

**POLÍTICA
ANTICORRUPCIÓN
DE VAN BLUMEN
CONSULTING CO.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO	1
3. ALCANCE.....	2
4. DEFINICIONES.....	3
5. PRINCIPIOS RECTORES	4
6. PROHIBICIONES	6
7. DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS	7
8. MECANISMOS CONTROL Y SUPERVISIÓN	8
9. CANALES DE DENUNCIA	9
10. PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y CONFIDENCIALIDAD	10
11. SANCIONES Y CONSECUENCIAS	11
12. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	12
13. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	13

1. INTRODUCCIÓN

En *Van Blumen Consulting*, la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo no son solo principios éticos, sino pilares estratégicos que orientan cada una de nuestras decisiones y acciones.

Nuestra labor centrada en el cumplimiento sanitario y empresarial, exige los más altos estándares de ética profesional, ya que trabajamos en sectores sensibles, altamente regulados y con implicaciones directas en la salud, la reputación y la sostenibilidad de las organizaciones.

Reconocemos que la corrupción, en cualquiera de sus formas, representa una amenaza directa a la legalidad, la confianza institucional, la competitividad y los derechos fundamentales.

En respuesta, adoptamos una postura de **cero tolerancia** frente a actos de soborno, colusión, tráfico de influencias, uso indebido de recursos o cualquier conducta que contravenga la ética, la ley o los intereses legítimos de nuestros clientes y partes vinculadas.

Esta Política Anticorrupción expresa nuestro compromiso real y permanente con la construcción de una cultura de legalidad, responsabilidad y blindaje institucional.

Su cumplimiento no es negociable y forma parte esencial de nuestro modelo de prevención de riesgos estratégicos, reputacionales, operativos, legales y tecnológicos.

2. OBJETIVO

Esta Política tiene como objetivo establecer un marco de actuación claro, obligatorio y transversal que prevenga, detecte y sancione cualquier forma de corrupción, soborno o conducta indebida, ya sea activa o pasiva, directa o indirecta, que pueda comprometer la integridad de las operaciones de *Van Blumen Consulting*.

Busca garantizar que todas las decisiones, relaciones y actividades desarrolladas por la firma en su dimensión sanitaria y empresarial se lleven a cabo con estricto apego a la legalidad, los más altos estándares éticos y los principios de transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas.

Asimismo, esta Política pretende fortalecer los mecanismos internos de control y cumplimiento para proteger a la firma frente a riesgos estratégicos, reputacionales, legales, operacionales y tecnológicos, asegurando una cultura de integridad que brinde confianza a clientes, autoridades, aliados y sociedad en general.

3. ALCANCE

Esta Política es de observancia obligatoria para todas las personas vinculadas con *Van Blumen Consulting*, sin importar su nivel jerárquico, tipo de contratación o naturaleza de su relación profesional con la firma.

Incluye, de manera enunciativa pero no limitativa, a:

- Socias y socios
- Personal operativo, técnico y administrativo
- Consultoras y consultores asociados
- Prestadoras y prestadores de servicios
- Proveedores y aliados estratégicos
- Terceras personas que actúen por cuenta o en representación de la firma

Su aplicación abarca todas las actividades, servicios, procesos, decisiones y relaciones que se desarrollen en el marco de nuestras funciones de consultoría y acompañamiento, ya sea en cumplimiento **sanitario o empresarial**, así como en interacciones con clientes, autoridades, contrapartes, organismos reguladores y cualquier otro actor vinculado.

Esta Política también será considerada en la evaluación de nuevas alianzas, contrataciones o vínculos estratégicos, como parte del compromiso de la firma con el blindaje preventivo, la transparencia y la integridad organizacional.

4. DEFINICIONES

A continuación, se presentan los conceptos clave que guían la interpretación y aplicación de esta Política Anticorrupción.

Estas definiciones permiten identificar con claridad las conductas que contravienen nuestros principios éticos, legales y de cumplimiento:

- **Autoridad sanitaria o regulatoria:** Toda entidad pública que tiene facultades legales para emitir, vigilar o sancionar el cumplimiento de normas sanitarias, de salud, regulatorias o administrativas. Esto incluye autoridades locales, estatales, federales o internacionales vinculadas con el ámbito en que opera *Van Blumen Consulting*
- **Conflicto de interés:** Situación en la que los intereses personales, familiares, financieros o profesionales de una persona pueden interferir (*o parecer interferir*) con su imparcialidad, juicio o capacidad para actuar en el mejor interés de la firma y sus clientes. Los conflictos deben ser identificados, declarados y gestionados oportunamente
- **Corrupción:** Toda conducta que implique el uso indebido del poder o de una posición profesional para obtener beneficios personales, económicos o de cualquier otra índole. Esto incluye ofrecer, solicitar, aceptar o autorizar ventajas indebidas para influir en decisiones, alterar procesos o beneficiar intereses particulares, propios o de terceros
- **Dádiva:** Obsequio, presente, favor o atención que se otorga con la intención explícita o implícita de influir en la conducta, decisiones o acciones de quien lo recibe. Aunque pueda presentarse como un detalle simbólico, si tiene la intención de condicionar decisiones o favores, se considera una práctica indebida

- **Debida diligencia de terceros:** Proceso de evaluación previa y continua para identificar, prevenir y gestionar riesgos éticos, legales, reputacionales o de corrupción asociados a personas físicas o morales con las que la firma mantiene relaciones contractuales, comerciales o de colaboración
- **Pago de facilitación:** Entrega de dinero o cualquier otro beneficio para acelerar trámites, autorizaciones o procesos ante autoridades o entidades, aun cuando no implique directamente obtener algo ilegal. Aunque suelen ser presentados como “gestiones menores”, constituyen una forma de corrupción y están prohibidos por esta Política
- **Riesgo empresarial:** Evento, conducta o decisión que pone en peligro la continuidad, reputación, cumplimiento legal o integridad operativa de una empresa. La corrupción empresarial puede incluir manipulaciones contables, pagos irregulares, conflictos de interés no declarados o acuerdos colusorios entre competidores
- **Riesgo sanitario:** Posibilidad de que una decisión, acción u omisión relacionada con el cumplimiento de normativas sanitarias genere afectaciones a la salud pública, a la calidad o seguridad de productos y servicios, o a la legalidad de procesos regulados por autoridades sanitarias. En este contexto, la corrupción puede manifestarse en sobornos para obtener permisos, alterar controles o evadir inspecciones
- **Soborno:** Acción de ofrecer, prometer, otorgar, solicitar o aceptar cualquier objeto de valor (*dinero, regalos, comisiones, favores, viajes, servicios u otros beneficios*) con el propósito de influir de manera indebida en decisiones, acciones u omisiones relacionadas con las actividades de *Van Blumen Consulting* o con la actuación de autoridades, clientes, proveedores u otros actores

5. PRINCIPIOS RECTORES

La Política Anticorrupción de *Van Blumen Consulting* se sustenta en una serie de principios que orientan nuestro actuar cotidiano y consolidan nuestro compromiso con la legalidad, la integridad y el blindaje institucional de nuestros clientes:

- **Cero tolerancia a la corrupción:** Rechazamos de forma categórica cualquier forma de soborno, extorsión, colusión, tráfico de influencias, desvío de recursos o conducta que atente contra la ética y la legalidad. Este principio es innegociable y aplica para todos los sectores, servicios y personas relacionadas con la firma
- **Cumplimiento normativo estricto:** Todas nuestras actividades deben alinearse con la legislación vigente, incluyendo normativas sanitarias, empresariales, administrativas, fiscales, regulatorias y anticorrupción, tanto nacionales como internacionales, según corresponda al contexto
- **Transparencia y trazabilidad:** Fomentamos una cultura de apertura, registro y documentación que permita verificar nuestras acciones, decisiones y relaciones. Evitamos acuerdos informales, prácticas opacas o situaciones ambiguas que puedan generar riesgos éticos o legales
- **Responsabilidad individual y colectiva:** Cada persona vinculada con *Van Blumen Consulting* es responsable de su conducta y de prevenir, identificar y reportar cualquier irregularidad. Al mismo tiempo, la firma asume un compromiso institucional para garantizar una operación íntegra, coherente y ejemplar
- **Confidencialidad y protección para denunciantes:** Promovemos un entorno seguro y confiable para que cualquier persona pueda reportar actos indebidos sin temor a represalias. La identidad de quienes denuncien de buena fe será protegida, y se garantizará la confidencialidad durante todo el proceso
- **Prevención de riesgos estratégicos, sanitarios, legales, operacionales, tecnológicos y reputacionales:** Nuestro enfoque preventivo busca anticipar escenarios de riesgo y establecer controles que resguarden la integridad institucional, la seguridad jurídica y la confianza de nuestros clientes y aliados, tanto en el ámbito empresarial como sanitario

6. PROHIBICIONES

En *Van Blumen Consulting* está terminantemente prohibida cualquier conducta que contravenga los principios de legalidad, ética y responsabilidad institucional.

Las siguientes acciones constituyen faltas graves y serán sancionadas de forma inmediata:

- **Ofrecer, prometer, solicitar o aceptar sobornos, comisiones ilegales o beneficios indebidos:** Ya sea en efectivo, especie, favores, contratos, descuentos, servicios, dádivas o cualquier otra forma de ventaja que busque influir en una decisión, acto o proceso
- **Realizar pagos de facilitación:** Queda prohibido cualquier tipo de pago, directa o indirectamente, para acelerar, simplificar o garantizar procesos administrativos o regulatorios ante autoridades, especialmente en el contexto sanitario, empresarial o de contrataciones públicas y privadas
- **Participar en esquemas de lavado de dinero, financiamiento ilícito o encubrimiento de recursos de procedencia dudosa:** Así como colaborar, facilitar o no reportar actividades que puedan estar relacionadas con operaciones financieras ilícitas o que representen riesgos reputacionales, estratégicos o penales
- **Omitir o no declarar conflictos de interés reales o potenciales:** Toda persona vinculada con la firma tiene la obligación de informar oportunamente cualquier situación personal, profesional o económica que pueda comprometer su imparcialidad o generar un beneficio indebido
- **Facilitar, encubrir o permitir prácticas corruptas por acción u omisión:** Incluirá la falta de reporte de conductas indebidas, la complacencia ante actos irregulares, la delegación irresponsable de funciones sensibles, o la permisividad ante terceros que representen a la firma

Estas prohibiciones aplican a todas las personas que integran, colaboran o se relacionan con *Van Blumen Consulting*, sin excepción, y en todos los entornos: internos,

externos, institucionales, regulatorios o comerciales, tanto en el ámbito sanitario como empresarial.

7. DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS

Van Blumen Consulting reconoce que los riesgos de corrupción y conductas indebidas no se limitan a su operación interna, sino que también pueden derivarse de sus relaciones con terceros.

Por lo anteriormente expuesto, implementa un proceso de ***debida diligencia previo, continuo y proporcional al nivel de riesgo*** de cada relación contractual o de colaboración.

Esta debida diligencia tiene como objetivo identificar, prevenir y mitigar riesgos relacionados con corrupción, conflictos de interés, prácticas ilícitas, antecedentes legales o reputacionales, y otros factores que puedan comprometer la integridad de la firma o la legalidad de sus actividades.

Este proceso aplica a:

- Proveedores de bienes y servicios
- Consultores externos o asociados
- Clientes institucionales de alto impacto
- Aliados estratégicos
- Terceros que actúen en nombre o representación de la firma
- Personas físicas o morales con quienes se establezcan relaciones comerciales, institucionales o de consultoría en sectores sensibles (*como el sanitario, farmacéutico, cosmético o tecnológico*)

Como parte de esta diligencia se podrá requerir:

- Documentación legal, fiscal y reputacional

*La documentación reputacional incluye información y evidencia que **permiten evaluar la reputación ética, profesional y comercial del tercero, tales como reportes o referencias comerciales, evaluaciones de riesgo, certificaciones, historial público o mediático, y declaraciones formales sobre su cumplimiento ético y normativo. Esta documentación ayuda a identificar posibles riesgos de integridad o antecedentes que puedan afectar la relación con Van Blumen Consulting.***

- Declaraciones de integridad
- Verificación en listas restrictivas o de sanciones
- Análisis de vínculos con personas políticamente expuestas o con historial de sanciones
- Evaluación periódica de comportamiento, cumplimiento contractual y alineación ética

Cualquier hallazgo relevante será considerado en la toma de decisiones sobre el inicio, continuidad o modificación de la relación con dicho tercero.

En caso de detectarse riesgos elevados, *Van Blumen Consulting* se reserva el derecho de ***no establecer, suspender o terminar la relación contractual o comercial.***

8. MECANISMOS CONTROL Y SUPERVISIÓN

Van Blumen Consulting implementa controles internos y procesos de supervisión diseñados para garantizar el cumplimiento efectivo de esta Política Anticorrupción y detectar oportunamente cualquier desviación o riesgo.

Estos mecanismos incluyen, entre otros:

- **Monitoreo continuo de actividades y transacciones relevantes**, con especial atención a áreas sensibles en cumplimiento sanitario y empresarial
- **Revisión periódica de contratos, acuerdos y relaciones con terceros**, asegurando que se cumplan los requisitos de debida diligencia y que las obligaciones éticas y legales estén claramente establecidas

- **Auditorías internas y externas orientadas a verificar la adherencia a esta Política y a identificar posibles brechas o vulnerabilidades**
- **Seguimiento y evaluación de los procesos de reporte, investigación y resolución de denuncias, asegurando transparencia, imparcialidad y confidencialidad**
- **Capacitación y sensibilización constante del personal y colaboradores, fomentando una cultura de integridad y responsabilidad**
- **Implementación de indicadores de desempeño y riesgo que permitan medir la efectividad de los controles y promover mejoras continuas**

La Dirección General es responsable de supervisar la correcta implementación de estos mecanismos, así como de asignar recursos y responsabilidades claras para su operación efectiva.

Además, se establece un compromiso institucional para revisar y actualizar los controles conforme evolucione el entorno normativo y de riesgos.

9. CANALES DE DENUNCIA

Van Blumen Consulting pone a disposición de todas las personas vinculadas con la firma, así como de terceros relacionados, canales confiables, accesibles y confidenciales para reportar cualquier sospecha, indicio o evidencia de conductas contrarias a esta Política Anticorrupción y demás normativas aplicables.

Características de los canales de denuncia:

- **Accesibilidad:** Disponibles para socios, personal operativo y administrativo, consultores asociados, proveedores, aliados estratégicos y terceros en general
- **Confidencialidad:** Garantizan la protección de la identidad del denunciante, salvaguardando la información proporcionada y limitando el acceso únicamente a las personas responsables del proceso
- **Flexibilidad:** Se pueden presentar denuncias de forma anónima o identificada, sin que ello implique represalias o discriminación

- **Imparcialidad:** Todas las denuncias serán investigadas con objetividad, transparencia y respeto al debido proceso, protegiendo los derechos de todas las partes involucradas

Procedimiento para presentar denuncias:

- Las denuncias podrán realizarse a través de medios electrónicos seguros (*correo electrónico designado, plataforma digital o sistema en línea*), así como de manera presencial o telefónica, según las opciones que establezca *Van Blumen Consulting*
- Se recomienda aportar la mayor cantidad de detalles, evidencia o información relevante para facilitar la investigación
- El Comité de Integridad o la unidad designada serán responsables de recibir, registrar y gestionar las denuncias, dando seguimiento adecuado hasta la resolución final

Compromiso contra las represalias:

Van Blumen Consulting prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia, intimidación, discriminación o sanción contra quienes, de buena fe, utilicen los canales de denuncia para reportar posibles irregularidades.

La protección a los denunciantes es un pilar fundamental para fomentar una cultura de integridad y responsabilidad.

10. PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y CONFIDENCIALIDAD

Van Blumen Consulting reafirma su compromiso con la protección y el respeto hacia todas las personas que, de buena fe, reporten conductas, actos o situaciones que contravengan esta Política o cualquier normativa aplicable.

Para garantizar un entorno seguro y confiable, se establecen los siguientes principios y medidas:

- **Protección integral:** Se prohíbe cualquier forma de represalia, intimidación, acoso, discriminación o sanción contra quienes presenten denuncias legítimas, ya sea de forma anónima o identificada. Esta protección abarca todos los ámbitos laborales, profesionales y personales relacionados con la persona denunciante
- **Confidencialidad absoluta:** La identidad del denunciante y la información proporcionada serán resguardadas con el más alto nivel de confidencialidad, restringiendo el acceso únicamente a las personas involucradas en la investigación y gestión del caso. Se evitará la divulgación innecesaria para proteger la integridad y privacidad de los involucrados
- **Respeto al debido proceso:** Todas las investigaciones se realizarán con objetividad, imparcialidad y respeto a los derechos de todas las partes, garantizando que el procedimiento sea justo y transparente
- **Apoyo y seguimiento:** Se brindará acompañamiento adecuado a quienes reporten irregularidades, incluyendo canales de comunicación abiertos para resolver dudas o preocupaciones relacionadas con el proceso de denuncia
- **Cultura de confianza:** *Van Blumen Consulting* promueve un ambiente organizacional en el que la denuncia responsable sea valorada como una herramienta esencial para fortalecer la ética, la legalidad y la mejora continua

11. SANCIONES Y CONSECUENCIAS

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Política Anticorrupción será objeto de medidas disciplinarias y sanciones proporcionales a la gravedad de la falta, siempre respetando el debido proceso y los derechos de las personas involucradas.

Las posibles sanciones incluyen, pero no se limitan a:

- Amonestaciones verbales o escritas
- Suspensión temporal de actividades o funciones
- Terminación de la relación laboral, contractual o de colaboración

- Denuncia ante autoridades competentes, cuando proceda conforme a la ley
- Inhabilitación para establecer futuras relaciones comerciales o profesionales con *Van Blumen Consulting*

La determinación de la sanción considerará factores como la intencionalidad, reincidencia, alcance del daño, afectaciones a la reputación o funcionamiento institucional, y otras circunstancias relevantes.

Van Blumen Consulting mantiene una política de ***cero tolerancia a la impunidad*** y se compromete a actuar con firmeza para preservar la integridad y confianza en sus operaciones y relaciones.

12. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Van Blumen Consulting reconoce que la formación constante es clave para fortalecer una cultura ética y de cumplimiento en todos los niveles de la organización; en consecuencia, se implementarán programas periódicos de capacitación y sensibilización dirigidos a socios, personal operativo, consultores asociados, proveedores, aliados estratégicos y demás personas vinculadas con la firma.

Estos programas cubrirán temas esenciales como:

- Integridad y ética profesional
- Prevención y detección de actos de corrupción y soborno
- Identificación y manejo de conflictos de interés
- Uso responsable y confidencial de la información
- Procedimientos para reportar irregularidades y uso de canales de denuncia
- Buenas prácticas para el cumplimiento normativo en el ámbito sanitario y empresarial

La capacitación se actualizará conforme a cambios normativos, experiencias internas y tendencias en cumplimiento, asegurando que todas las personas vinculadas con *Van*

Blumen Consulting cuentan con las herramientas necesarias para actuar con responsabilidad y transparencia.

13. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Van Blumen Consulting se compromete a revisar y actualizar esta Política Anticorrupción al menos una vez al año, o cuando se presenten circunstancias que lo requieran, tales como:

- Cambios relevantes en la legislación o normatividad aplicable
- Incorporación de nuevos servicios, actividades o mercados
- Identificación de riesgos emergentes o modificaciones en el entorno operativo
- Resultados de auditorías, investigaciones o revisiones internas que sugieran mejoras

Las actualizaciones serán aprobadas por la Dirección General y comunicadas oportunamente a todas las personas vinculadas con la firma para asegurar su conocimiento y cumplimiento efectivo.